



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0037978/2009

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud de aprobación del Proyecto "*Portugués en la Cárcel*" elevado por el Sr. Franco Figueroa, Área Vínculo con la Comunidad, Secretaría de Extensión y Relaciones internacionales de esta Facultad, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

El Proyecto "*Portugués en la Cárcel*" (fs. 15 – 26),

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en Conjunto,

El tratamiento en la Sesión del Día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Eliminar el Artículo 11 del Proyecto a fin de que éste pueda ser incluido en el Programa Universidad, Cárcel y Sociedad u otro Programa similar.

Art. 2º.- Aprobar el Proyecto "*Portugués en la Cárcel*" elevado por el Área Vínculo con la Comunidad de la Secretaría de Extensión y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Relaciones internacionales de esta Facultad que en copia se encuentra incorporado a esta Resolución a fs. 3 a 13.-

Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

29



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS
SECRETARIA DE EXTENSIÓN
ÁREA DE VÍNCULO CON LA COMUNIDAD
PROYECTO DE EXTENSIÓN

“PORTUGUÉS EN LA CÁRCEL”

Córdoba
República Argentina
Octubre 2009

INDICE

- 1. Propuesta**
- 2. Localización y destinatarios del proyecto**
- 3. Fundamentación**
- 4. Objetivos generales**
- 5. Objetivos específicos**
- 6. Metodología**
- 7. Líneas estratégicas**
- 8. Duración del proyecto**
- 9. Contenidos del programa**
- 10. Recursos humanos, equipo técnico**
- 11. Recursos materiales/financieros**
- 12. Evaluación**





1. Propuesta

Nuestro proyecto se llama “Portugués en la Cárcel” y a través de él proponemos la creación de grupos especializados de profesores y estudiantes del Profesorado de Portugués de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, para la enseñanza de la lengua portuguesa en contextos de encierro, tomando como ejes orientadores los relacionados con:

- La lengua portuguesa como expresión y reflejo de la cultura brasilera
- La lengua como rasgo identitario de las personas y de los pueblos
- La educación como práctica social de intercambio y desarrollo humano
- La lengua portuguesa como una alternativa laboral y/o cultural presente y futura

Lo que pretendemos a través de nuestro proyecto es por un lado, aportar humildemente nuestro trabajo de investigación al desarrollo de experiencias que contribuyan a la integración cultural y lingüística de nuestra región latinoamericana, y por otro, intentaremos desarrollar valores humanos entre los reclusos alrededor de la enseñanza y la promoción de la lengua y la cultura brasilera.

Entendemos además, que las experiencias educativas desarrolladas en la articulación entre la Facultad de Lenguas y el Sistema Penitenciario de Córdoba contribuyen al enriquecimiento mutuo de las partes, proveyendo un espacio particular a nuestros debates teóricos y metodológicos dentro de la Facultad con nuevas experiencias y problemáticas para analizar, y también dando a los internos de las instituciones penitenciarias una instancia de construcción histórica de su rol como sujetos integrados en experiencias educativas, con nuevas expectativas y proyecciones en la sociedad.

2. Localización y destinatarios del proyecto

El ámbito en donde se pretende desarrollar este proyecto es en la Cárcel de Bower, Córdoba, tanto en la cárcel de hombres como en la cárcel de mujeres, destinado a reclusos y reclusas que tengan conocimientos básicos de alfabetización, o sea que sepan leer y escribir, independientemente de su nivel de escolaridad. De esta manera estamos dando la posibilidad de aprender portugués, no sólo como lengua extranjera sino también como cultura latinoamericana, a todas las personas que se encuentran en situación de encierro dentro de los establecimientos penitenciarios, ampliando de este modo la inserción a una nueva experiencia de aprendizaje de una segunda lengua.

3. Fundamentación

El área de Extensión de la Universidad tiene, entre sus funciones generales, el deber de articular los procesos sociales en un determinado tiempo y espacio, ya que cuenta con las herramientas y medios materiales necesarios para la producción de conocimiento en pos de mejorar las condiciones de vida de las personas.

En nuestro caso particular, el proceso de Integración Regional Latinoamericana en los planos económico y político requiere estratégicamente de un proyecto de integración cultural entre los países que conforman la región. En este sentido, y en lo

que respecta a nuestra área de estudio específica, existen experiencias y acuerdos¹ entre Argentina y Brasil en los que se promueve la integración lingüística entre las naciones a través del aprendizaje de ambas lenguas en los distintos niveles de educación formal.

En este marco, y considerando nuestro rol importante en la difusión y promoción de culturas extranjeras desde el área de lengua, debemos entender este contexto como uno de los ejes centrales de trabajo en lo que respecta a: 1) la formación de futuros docentes, 2) la investigación aplicada que genere métodos para la enseñanza y aprendizaje, y también 3) la extensión que genere experiencias para la puesta en acción y la difusión de los recursos y saberes producidos.

En nuestro país, la formación de docentes capaces de resignificar el proyecto educativo nacional es una necesidad imperante. Es importante en esta línea, ofrecer experiencias de desempeño profesional a los futuros docentes que sirvan de motor para pensar en la educación como un proceso dialéctico que recoja las necesidades puntuales de la comunidad, las sistematice y las adecue a los contenidos y metodologías propuestas. Las experiencias de Extensión relacionadas a la educación contribuyen en este sentido, brindando a las personas involucradas –dentro y fuera de la universidad– nuevos interrogantes para la reflexión teórica y el desarrollo práctico acerca de las relaciones sociales que en estas prácticas se construyen y promueven, acerca de los roles del educador y del educando, y también sobre las necesidades, contenidos, y problemáticas que son el foco de las experiencias educativas.

En el caso puntual de este proyecto “Portugués en la Cárcel”, el espacio social que se intenta intervenir es la cárcel, y por consiguiente, la forma de vivir y de pensar de los internos. La educación en Establecimientos Penitenciarios constituye un escenario altamente complejo de la educación de personas jóvenes y de adultos. Las personas internadas en las unidades penitenciarias configuran uno de los grupos sociales más vulnerables y abandonados de la población a la que se orienta esta modalidad educativa. Siendo sujetos de múltiples exclusiones, suman a la marginación sociocultural de origen, la marginación socio-educativa y laboral a partir de su ingreso en el sistema penitenciario, lo que significa una nueva marginación objetivada en el hecho de la privación temporal de la libertad, la que se constituye finalmente en un estigma indeleble ante las posibilidades de reinserción social y laboral del sujeto al finalizar su condena.

Por otro lado, la situación de la educación en establecimientos penitenciarios como campo de conocimiento en nuestro país, no escapa a la situación en el resto del mundo, ya que estamos frente a un ámbito de investigación relativamente nuevo con escasos trabajos investigativos que no constituyen un cuerpo teórico sistemático. Y en lo que respecta a nuestro proyecto en particular, debemos comentar que no hay antecedentes que manifiesten la enseñanza del portugués como lengua extranjera en ningún establecimiento penitenciario del país, información que hemos obtenido después de una ardua investigación relacionada a los programas de educación en dichas unidades.

En este sentido, la tarea que se realice con la finalidad de mejorar las condiciones educativas durante el trayecto de condena será un aporte significativo en varios sentidos, en tanto estos procesos aporten a mejorar las condiciones para la

¹ Convenio de cooperación educativa entre Argentina y Brasil, 1996
Proyecto de Nueva Ley de Educación oficial. En éste se incluye al portugués como Segunda Lengua para el aprendizaje en el nivel medio, 2008.





reinserción y la disminución de la reincidencia, lo que se transformará en una contribución decisiva en el desarrollo de los reclusos y su posterior reinserción social.

Es menester tener conciencia de que nos estamos refiriendo a personas que han transgredido la ley cometiendo delitos de diversa gravedad, hechos que los han conducido a la privación temporal, más o menos extensa, de su libertad. Por esa razón están presos. Sin embargo, a pesar de ello, esta población de jóvenes y adultos, hombres y mujeres con diferentes grados de nivel educativo, tienen el derecho a participar de diferentes propuestas que les ayuden a elaborar un nuevo proyecto para su vida.

Los datos relevados en las estadísticas de cada establecimiento penitenciario constatan que el origen de exclusión y marginalidad es la tónica habitual de la población reclusa. Su difícil situación se acentúa si se tiene en cuenta que este hecho suele estar relacionado con bajos o prácticamente nulos niveles educativos, lo que acentúa las necesidades de formación de los presos, si desde las instancias responsables se les pretende dar alguna posibilidad real de vida normalizada. En este sentido, si bien son varios los factores que influyen en la conducta delictiva recurrente, el informe de la OEA "Instrucciones en Cárceles Latinoamericanas" (*Vallejos – Arnold, 1997-1999 citado en Documentos de Trabajo del Programa Nacional de Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad, 2004*), permite afirmar que el 90% de los reincidentes no asistió nunca a los programas educativos en cárceles.

Partiendo del principio que, cuando una persona es privada de su libertad, el único derecho que pierde es el derecho a su libre circulación, los demás derechos (y entre ellos el derecho fundamental de acceso a la educación) quedan intactos. En este sentido, la educación que se desarrolla en los establecimientos penitenciarios tiene una función de gran relevancia en tanto resguarda el derecho de todo ser humano para producir cambios en su vida. La elevación del nivel educativo y cultural de los delincuentes les brinda elementos para lograr el auto sustento al momento de la liberación del penal, así como la posibilidad de desarrollar formas pacíficas de relacionarse con otros y modos no violentos para la resolución de conflictos. Una de las finalidades estratégicas de la educación en establecimientos penitenciarios es mejorar las condiciones educativas durante el tiempo de condena para que las personas privadas de la libertad puedan construir un proyecto de vida que les permita su inclusión social. Así lo aseguraría el Anteproyecto de Ley de Educación Nacional, haciendo una mención específica sobre la educación en contextos de privación de la libertad, en su capítulo XII, artículo 59 y 60:

Anteproyecto de Ley de Educación Nacional

Capítulo XII. Educación en contextos de privación de la libertad SEPTIEMBRE DEL 2006

ARTÍCULO 59. El Estado garantiza el derecho a la educación, sin limitación alguna, de todos/as los/las jóvenes mayores de DIECIOCHO (18) años y adultos que se hallen privados de la libertad, para la superación de la situación de vulnerabilidad sociocultural y laboral de esta población. Este derecho será puesto en conocimiento de las personas privadas de la libertad, en forma fehaciente desde el momento de su ingreso a la institución.

ARTÍCULO 60. Son objetivos de esta modalidad:

- a. Contribuir a la reinserción social de las personas privadas de la libertad facilitando el acceso al sistema educativo y a la vida cultural.

- b. Garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a todas las personas privadas de la libertad dentro de las propias instituciones de encierro.
- c. Ofrecer a los/las estudiantes privados de la libertad, en todos los niveles y modalidades, educación laboral y tecnológica.
- d. Favorecer, en el marco de la educación permanente, el acceso, permanencia y egreso a la Educación Superior y un sistema gratuito de educación a distancia.
- e. Asegurar alternativas de educación no formal y apoyar las iniciativas educativas que formulen las personas privadas de la libertad.
- f. Brindar información permanente sobre ofrecimientos educativos y culturales.
- g. Desarrollar actividades culturales.



Por lo tanto, creemos que a través de la enseñanza de la lengua portuguesa en este contexto de encierro, no sólo se provee de pautas significativas en cuanto a su cultura general, sino que uno de los objetivos principales se centra en promover experiencias de autoaprendizaje. Lo que se propone es un espacio para la enseñanza-aprendizaje de la lengua portuguesa con enfoque comunicativo que viabilice el abordaje intercultural presente en ese espacio y que rescate el potencial de los alumnos para ponerlo al servicio de dinámicas de autoaprendizaje. Este aspecto comunicativo del enfoque, a través de la selección de un tema-eje, permite canalizar la conversación y el interés de los estudiantes alrededor de la experiencia de aprendizaje que resulte para los participantes en una auténtica oportunidad de expresión de sus inquietudes y reflexión acerca de la realidad que los circunda. Aquí adherimos a la definición “ La competencia comunicativa es aquello que un hablante necesita saber para comunicarse de manera eficaz en contextos culturalmente significantes” (*Gumperz y Hymes, 1972*) En este sentido consideramos de gran relieve los aspectos como: 1) la identidad, 2) los conocimientos previos adquiridos en la escuela (si los tuvieran), 3) los conocimientos sobre la cultura nacional, y 4) su nivel socio-cultural en particular.

El diseño de este proyecto en torno a una indagación sobre la propia realidad, permitirá a los reclusos llenarse de elementos para el análisis sobre su condición y sus perspectivas, y principalmente a dimensionar la sociedad en una actitud menos improvisada. Combinamos todas estas ideas en un tejido minucioso de la estructura curricular, en el cual garantizamos que cada paso y aspecto tratado en estos cursos/módulos de portugués, tendrán a su vez, un abordaje lingüístico preciso en el que, sin dejar de atender a la totalidad del lenguaje, se hará énfasis progresivo en el afinamiento de las distintas competencias lingüísticas, según el nivel del curso.

4. Objetivos Generales:

- 1- Proveer las herramientas lingüísticas necesarias para la comunicación y el intercambio de ideas a través de la lengua portuguesa.
- 2- Promover una actitud positiva respecto de las lenguas y la cultura Brasileña.
- 3- Generar una alternativa ocupacional entre los internos a través del incentivo por el estudio de la lengua como una herramienta a utilizar presente y futura.
- 4- Proveer espacios con experiencias educativas que propongan nuevos debates teóricos, didácticos y metodológicos dentro de nuestra Facultad.



5. Objetivos específicos:

- 1- Alcanzar el nivel intermedio de lengua portuguesa al finalizar el segundo módulo.
- 2- Generar, a través de la lengua portuguesa -como segunda lengua-, un afianzamiento de los propios conocimientos de la lengua castellana como lengua madre.
- 3- Conformar grupos de internos de práctica oral de lengua portuguesa sistemáticos y autónomos.
- 4- Conformar en nuestra institución, la Facultad de Lenguas, grupos de reflexión y práctica educativa alrededor de experiencias no convencionales de educación.

6. Metodología

Para el proyecto Portugués en la Cárcel proponemos la formación de dos grupos de profesores que estarán al frente del dictado de clases, integrados con dos personas cada uno, de las cuales una de ellas va a ser una profesora de portugués egresada de la Facultad de Lenguas, y la otra una alumna del profesorado de portugués de la misma Facultad. La idea de dar clases de a dos es para prestar asistencia educativa si es necesario durante el dictado de la clase, y al mismo tiempo ir sistematizando la información que surja del dictado de las mismas, para luego tener material para realizar un análisis exhaustivo de la experiencia realizada, ya que no hay antecedentes de la enseñanza de la lengua portuguesa en ninguna institución carcelaria del país. Se darán clases a dos grupos de alumnos, uno perteneciente al grupo hombres y otro al de mujeres, de no más de 20 personas cada uno, y la frecuencia será de una clase semanal de 1.30 hs de duración a cada grupo (diagramación que podrá ser modificada de acuerdo a la autorización de los directivos del servicio penitenciario). El ámbito de desarrollo de las clases será en la Unidad Penitenciaria de Bower, sección de hombres y sección de mujeres.

a- Actividades presenciales:

- Clases teóricas: en estos encuentros los alumnos del curso tendrán la oportunidad de reflexionar a partir de una experiencia en particular de contacto con la lengua portuguesa, utilizada como instrumento de comunicación entre las personas, como herramienta de construcción identitaria de las personas y los pueblos, y como instrumento para la aprehensión de la realidad social.
- Clases debate: en ellas se seleccionará un tema-eje de actualidad para la exposición por parte de grupos de estudiantes -previamente orientados por el profesor-, y luego se generarán condiciones para el debate y el intercambio de ideas y experiencias. En este tipo de clases el docente a cargo proveerá los insumos necesarios para la conformación de opiniones.
- Tanto para las clases teóricas como para las clases debate, se utilizarán materiales como textos escritos, libros, artículos de diarios y revistas, músicas, películas, documentales, material publicitario, diccionarios, y sobre todo material didáctico realizado por las profesoras que forman parte del equipo de trabajo de este proyecto.



b- Actividades no presenciales:

- Realización de trabajos de investigación: El docente distribuirá entre los estudiantes o grupos de estudiantes temas-ejes para la investigación y el análisis sistemático y su posterior presentación en clases de debate (material provisto por las docentes).
- Redacción de resúmenes, críticas y síntesis de textos (películas, libros, canciones) que luego intercambiarán con sus compañeros y con las profesoras.
- Participación en grupos de conversación autónomos y sistemáticos en los cuales, a través de una guía conformada por el grupo de docentes, los estudiantes tendrán la posibilidad de coordinar y llevar adelante un registro de los acontecido –con rotación de roles-.

7. Líneas Estratégicas

Estas líneas estratégicas se derivan de los criterios, y el enfoque que pretendemos utilizar dentro del proyecto “Portugués en la Cárcel”. Creemos que para desarrollar este enfoque es necesario adoptar las siguientes líneas estratégicas:

- a. Ir de la oralidad a la lecto-escritura
- b. Tomar la realidad como tema de investigación
- c. Llevar el proceso de aprendizaje hacia una producción específica
- d. Reconocer los enlaces permanentes entre la lengua materna, la segunda lengua, la comunicación y la información que de ellas se desprenda

El proceso de lógica a utilizar sería: proponer un tema de conversación, desarrollar esa conversación, averiguar que es lo que los alumnos saben o conocen del tema, reunir material para que trabajen sobre el tema, contrastar los datos obtenidos con sus propios conocimientos previos, hacer una conclusión sobre lo tratado, y por último presentar el tema en forma oficial, siempre trabajando los temas-eje desde la perspectiva de la interculturalidad, comparando la propia cultura con la cultura brasilera.

El objetivo de utilizar estas líneas estratégicas es la de:

- crear personas autónomas, capaces de pensar, construir, interpretar y transformar su entorno mediante el uso del lenguaje.
- Tener en cuenta las expectativas y las necesidades e intereses de los alumnos.
- Desarrollar paulatinamente la competencia gramatical, textual y semántica.
- Hacer énfasis en lo cultural, a través del desarrollo de habilidades reflexivas y críticas.
- Enfocar la importancia del lenguaje en la sociedad como vehículo y herramienta de comunicación.
- Desarrollar el hábito y gusto por la lectura, interpretación y comentarios de textos en portugués, diferenciando los tipos de lenguajes dentro de la producción literaria. (En este punto pretendemos hacer hincapié en la Literatura Marginal, haciendo un trabajo comparado con la Literatura Marginal Brasileira.)

Por último, el poder comunicarse, ya sea en portugués y principalmente en castellano, les brinda a los reclusos herramientas para relacionarse con los demás, les da

autonomía de expresión, aprenden a argumentar, a deducir, y en definitiva, a desarrollar el pensamiento.



8. Duración del proyecto

La duración del proyecto es de un año y medio, dividido en 3 módulos de 4 meses de duración cada uno, coincidentes con los tiempos del año lectivo tradicional habilitado por el Ministerio de Educación de la Nación. El periodo de duración estipulado es de Marzo 2010 – Julio 2011.

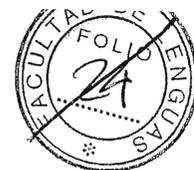
Si bien el proyecto inicial es de tres módulos, el equipo que trabaja en la elaboración de este proyecto prevé una segunda etapa considerando una continuación especializada del curso de portugués, con orientaciones diferentes, y quizás en un futuro poder acercar la posibilidad de dictar la carrera de Profesorado de Portugués en ese contexto tan diferente, ya que existen antecedentes de dictado de carreras universitarias como Derecho y Filosofía, entre otras.

9. Contenidos del programa

El equipo docente que está trabajando en los contenidos de este proyecto han confeccionado una lista de temas disparadores que van a ser desarrollados en el curso de portugués a través de material didáctico preparado por las profesoras y alumnas que integran el equipo docente. El área de lengua, gramática y fonética responde al programa del primer año de los cursos de portugués dictados en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, pero cada unidad reestructurada va a ser derivada de un tema/eje particular. Cada tema/eje será tratado, principalmente, desde una perspectiva integral del lenguaje y un abordaje intercultural, trabajando también aspectos lingüísticos, textuales, discursivos y pragmáticos, de acuerdo a la pertinencia en cada caso. Se va a partir de las experiencias socioculturales de los alumnos para luego abordar la cultura meta; se programa trabajar los dos polos culturales, logrando así una dinámica contrastiva.

Parte del temario para desarrollar en el curso de Portugués en la Cárcel

- Fútbol
- Tatuajes: tribus urbanas
- Graffiti – Gentileza (ícono de los graffiti religiosos en Río de Janeiro)
- Eloísa Cartonera...una opción laboral diferente para los cartoneros
- Bulling: violencia escolar (y violencia laboral)
- Música Popular: *Argentina*: Cuarteto – Cumbia (desarrollo histórico y social)
Brasil: MPB – samba – forro – tropicalismo – bossa nova



Trabajos comparados, semejanzas y diferencias

- Fiestas Juninas – Comparación con las fiestas patronales argentinas
- Carnaval de Brasil y Carnaval de Argentina (Rio de Janeiro, Bahia y Gualeguaychú)
- Capoeira – Folclore argentino (Malambo)– Tango argentino
- Salud: enfermedades : - HIV
 - Venéreas
 - Desnutrición
 - Dengue
 - Alcoholismo
 - Droga: paco, fana, etc
- Microemprendimientos: oficios, artesanías, venta callejera, diarios, análisis de los avisos clasificados, oferta laboral
- Recursos naturales: ecología, reciclaje (Ilha das Flores, centro modelo de reciclaje de San Pablo-Brasil)
- Gírias: marginales, carcelarias
- Publicidad: - TV hoy, radio, actualidad, revistas, diarios, Internet

10. Recursos humanos, equipo técnico

Coordinadora del proyecto: María Marcela Simes, profesora de portugués, egresada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba.

marcela_simes@hotmail.com

Nadia Natalia Franco: profesora de portugués, egresada de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba

Viviana Beatriz Calloni: estudiante del profesorado de portugués de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba

Lucia Pérez Ferrero: estudiante del profesorado de portugués de la Facultad de Lenguas, Universidad Nacional de Córdoba

El equipo de docentes que van a dar clases en la cárcel va a contar con el asesoramiento de un psicólogo social especialista en temas relacionados con el contexto de encierro.

11. Evaluación

Se realizarán tres evaluaciones parciales, una al final de cada módulo, analizando los aspectos lingüísticos y procedimientos de cada etapa, observando si se han cumplido los objetivos de cada módulo, y si se ha respetado el flujograma organizado con los contenidos curriculares. Luego se realizará una evaluación final, resultado de las tres evaluaciones parciales, y se presentará a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas a través del Área de Vínculo con la Comunidad y al Área de Educación del Sistema Penitenciario de Córdoba con el fin de realizar la evaluación conjunta de la primera etapa de este proyecto. Como se mencionó anteriormente, se tiene un interés especial en desarrollar una segunda etapa del proyecto, teniendo en cuenta el desarrollo de la lengua portuguesa en los alumnos y de los intereses motivacionales del Servicio Penitenciario y de la Facultad de Lenguas.

